

1. Sociedad Colectiva.

1. Es un tipo de sociedad en donde los socios responden de una manera subsidiaria a todas las deudas y responsabilidades que la empresa ejerza.
2. Es en donde los socios se comprometen a pagar deudas de manera colectiva y si algún socio no tiene como pagar la deuda, automáticamente y obligatoriamente otro socio la tendrá que pagar.

2. Sociedad En Comandita Simple.

1. Esta es una sociedad compuesta por 2 tipos de socios, Colectivos, que solo aportan al capital y no administran. Por otra parte tenemos a los Comanditarios, quienes son los encargados de administrar la empresa.
2. Es un tipo de sociedad en donde los socios responden de una manera subsidiaria e ilimitada en sus obligaciones.

3. Sociedad de Responsabilidad Limitada.

1. Esta es una sociedad en donde los socios están solamente obligados al pago de sus aportaciones. Si la deuda fuera muy grande, solo se vería afectado el capital de la empresa y no se tocaría nada del patrimonio personal de cada socio.
2. Es una sociedad en donde no se tiene que pasar de 20 socios, y cada uno aporta su capital sin que se vea afectado el patrimonio personal.

4. Sociedad Anónima.

1. Grupo de personas o socios quienes tienen el capital dividido y no responden ante la deuda de otros socios, y también reciben las ganancias, conforme como fue su aporte de capital.

2. Esta es una sociedad en donde los socios, quienes no tienen límite para estar en la empresa, aportan capital, lo que ellos tengan y nadie está obligado a pagar la deuda de otro socio.

5. Sociedad en Comandita por Acciones.

1. Es aquella sociedad en donde los socios, comanditados responden en forma subsidiaria por las deudas de los otros socios.

2. Es en donde varios socios se unen para hacer la sociedad en donde cada uno tiene la obligación de responder de manera solidaria a las deudas de la empresa.

Análisis de la Sociedad Anónima.

Una sociedad anónima está compuesta por varios socios o simplemente 2 de ellos, quienes aportan a la empresa de forma individual, esto quiere decir que un socio puede aportar una gran cantidad de dinero y según las ventas así mismo va a ser su ganancia, por otra parte está un socio que aportó poco dinero entonces su ganancia también será poca.

Una característica muy importante de la sociedad anónima es que si hay una deuda en la empresa, y el capital de la misma no alcanza para solventarla. Ningún socio individual tiene la obligación de pagarla con su propio patrimonio personal.

La Razon social puede ser el apellido o los apellidos de los socios pero todos los socios tienen que estar de acuerdo con el nombre dado